



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 21355/2018 y 30555/2018, por el que las alumnas **Luciana SORIA y Pilar PEREZ**, solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acredita su participación en el evento **SOS – CIUDADES VALPARAÍSO**,

Que los eventos mencionados superan las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo según Resoluciones N° 282/2017,

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura a las alumnas: **Luciana SORIA (DNI 37.465.204) y Pilar PEREZ (DNI 38.411.653).**-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar Decanato, Área Enseñanza, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 792 -2018.-

Arq. GUILLERMO JORGE OLIVERA
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba